ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
16 de Enero 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 35.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

III.

Al final de mi anterior artículo, segundo de los dedicados al proyectado ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita; decia que no se trataba de conceder prórroga alguna á la Compañía concesionaria, sino de suspender la resolución definitiva en el expediente de caducidad.

Conviene tener muy presente el verdadero estado legal de este asunto, para no caer en confusiones lamentables. La expresada Compañía está en caducidad hace más de dos años, necesitando para su rehabilitación el acuerdo del Parlamento. El señor Navarro Rodrigo, como ministro de Fomento, podía ahora haber resuelto el expediente de caducidad, declarando anulada la concesión y perdido el depósito de cuatro millones de reales; pero accediendo á las reiteradas instancias de los representantes del Bajo Aragón, secundados hoy, como en ocasiones análogas, por las corporaciones más respetables de las tres provincias hermanas, ha dispuesto de real orden el aplazamiento de la resolución definitiva en el mencionado expediente de caducidad, en vista de las nuevas garantías ofrecidas por la Compañía concesionaria y sobre todo tomando en consideración las reiteradas instancias de los pueblos más directamente interesados en este importante asunto.

Desde luego hubiera sido preferible que á la concesión de prórroga, ó suspensión de expediente de caducidad, hubiera precedido una trasferencia en la concesión, pero para esto se ofrecian algunas dificultades, no sé si insuperables, y entre ellas la de que no podia encontrarse quien tomara empresa de tal importancia y responsabilidad sin obtener de antemano las necesarias garantías. Pero como no puede desconocerse que si hay dificultades dentro de la esfera legal para esa trasferencia no puede haberlas en el terreno privado, es de suponer que los que llevan la dirección de este asunto, tendrán bien averiguado y sabido todo lo que haya acerca del particular.

En cuanto á la ejecución parcial de obras en periodos escalonados cuyo incumplimiento llevase aparejada la incautación por el Estado ó la caducidad, con arreglo á la ley de ferro-carriles, se ofrecian tambien algunos inconvenientes de caracter legal. Para el ministerio de Fomento la Compañía concesionaria viene obligada por una ley que solo puede modificar el Parlamento, á construir la línea dentro del plazo de seis años que terminarán en 1888. No se trata, pues, de una rehabilitación legal, sino de autorizar á la Compañía concesionaria para invertir en el breve plazo que resta dentro del plazo fatal de los seis años, tres millones de pesetas, cuyo sacrificio le podrá servir despues como un mérito y argumento de importancia, para pedir y obtener de las Cortes la rehabilitación que en último caso ha de necesitar.

Se obliga tambien la compañía concesionaria á aumentar en el término de un mes su depósito con 125.000 pesetas y á comenzar las obras dentro de los tres meses siguientes á la publicación de la real orden.

Como es de todos sabido, el acuerdo de suspender los efectos de la caducidad, ó la prórroga según dicen otros, fué firmado por el ministro el día 30 del pasado mes, pero falta aun conocer los términos de la real orden, que ese acuerdo ha de producir. Hasta entonces no podrá decirse la última palabra en este asunto.

Lo que si puede decirse es que en el caso de incumplimiento por parte de la Compañía concesionaria, procederá la caducidad y no la incautación. Así resolta de lo acordado.

Aunque no sean conocidos de una manera precisa los términos de la real orden, como han de alterar poco ó nada lo que ya se sabe respecto de los compromisos que la Compañía concesionaria contrae, bien puedo adelantar ya mi opinión personalísima acerca de la prórroga otorgada.

Repetidamente he manifestado más preferencias por la prórroga considerándola más ventajosa que la caducidad, y en este punto estoy de completo acuerdo con cuantas manifestaciones han salido del Bajo Aragón en estos últimos días. Sin embargo de esto hubiera deseado que esa prórroga fuera acompañada de garantías más positivas; garantías de las cuales se ha dicho muy poco, y sobre todo que si los ofrecimientos hechos no se cumplen ahora como no se cumplieron antes, procediera la incautación por el Estado en vez de la caducidad, con arreglo á la ley de ferro carriles. Para el ofrecimiento y aceptación de renuncia de derecho no hay disposición legal alguna que pueda oponerse.

Nos encontramos ahora con que la prórroga se concede á la antigua Compañía concesionaria, ó sea á don Francisco de Paula Gimenez, de quien se dice que tiene hecho un contrato de cesión con los que hoy se hallan dispuestos á construir nuestro ansiado ferro carril. Como los diputados que entienden en este asunto han visto ese convenio y hasta conocen sus condiciones, no es posible dudar acerca de su existencia, pero nadie me negará que ese contrato podrá ser nulo por voluntad de las partes y que si tal sucede, quedaremos en este punto como estábamos.

De todos modos reconozco que aun faltando muchas de las garantías indicadas por mí en el artículo anterior, estaremos mejor que estábamos, pues existe la obligación de aumentar el depósito en el término de un mes; de comenzar las obras antes de tres y emplear en un año tres millones de pesetas.

Los antiguos ó los nuevos concesionarios, están en el caso de cumplir sus ofrecimientos, pues de no cumplirlos, es evidente que sufrirán gran lesión en sus intereses.

Por su parte los diputados por Alcañiz y Tortosa señores Gasca y Groizard, no se descuidan y hacen cuanto pueden para que las obras comiencen en el menor plazo posible. El señor Gasca regresará á Madrid dentro de muy pocos dias, dispuesto á no descansar un solo momento hasta dejar favorablemente ultimado este importante asunto. Cuando sea conocida la real orden diré la última palabra, por ahora, con referencia al proyectado ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

D. Gascón.

ADMINISTRACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

La *Gaceta* ha publicado la importante circular que anunciamos de la Dirección general de Administración local.

Esta circular, tan extensa como clara y metódica, tiene por objeto fijar bien la inteligencia de otras disposiciones anteriores, encaminadas á poner en orden la administración de las provincias y de los pueblos y la marcha economica de las corporaciones populares.

Comprende la circular seis partes: primera servicios generales de contabilidad; 2.ª exámen de cuentas; 3.ª presupuestos; 4.ª ingresos; 5.ª gastos; y sexta, capital de las corporaciones.

A la circular van anejos varios modelos para la aplicación de sus disposiciones y trés estados remitidos por la diputación de Málaga, que han de servir de formulario á las demás corporaciones de esta clase.

Ademas de las explicaciones de caracter insterpretativo que contiene la circular, encierra otras prevenciones importantes.

Es una de estas disponer que se haga antes del mes de Marzo, el inventario de las propiedades y derechos de los pueblos, con inclusión de su capital procedente de propios. Al efecto, se publica lo hecho ya en este sentido en las provincias de Burgos y Málaga.

Los presupuestos ordinarios, extraordinarios y adicionales como base que son de una buena administración y contabilidad dispone la circular que han de presentarse en las épocas fijadas, sin tolerar ni autorizar la menor falta en este servicio.

Pero lo que envuelve mayor interés para los contribuyentes, es la advertencia que el director de Administración hace á las corporaciones locales en el capítulo *Gastos* de su circular.

«A las autoridades—dice el señor Rodriguez Correa—toca solo inculcar en el ánimo de los presidentes de las corporaciones, para que estos á su vez lo difundan entre sus representados, la necesidad de no recargar el presupuesto de gastos de manera que el de ingresos se convierta en pesada carga para los convecinos.

La opinión pública de las localidades y la prensa, eco de esta, son los elementos más eficaces para tarea tal, dedicando á la Hacienda local más atención de la que hasta hoy merece, y poniendo de manifiesto toda clase de abusos.»

A este fin prohibe la circular que el capítulo de *Imprevistos* exceda del 10 por 100 del presupuesto.

JUSTICIA OBLIGA.

Si con harta frecuencia tenemos que censurar, doliéndonos al hacerlo en lo íntimo del corazón, en cambio cuando podemos, cumpliendo con un deber de justicia, aplaudir sin reserva la conducta de los encargados de la dirección de los negocios públicos, sentimos viva satisfacción.

El señor Ordáx Avecilla, gobernador civil de esta provincia, merece por el celo y levantado patriotismo con que desempeña su difícil cargo, los mas justos elogios, y se los tributamos con la sinceridad y desinterés proverbiales en nosotros, consignando en estas columnas nuestro agradecimiento á la primera autoridad por su constante y eficaz intervención en favor de la feliz resolución de todos los asuntos que han de mejorar la situación precaria de esta desheredada provincia.

Diferentes veces nos hemos ocupado de tan digna personalidad, y siempre para aplaudir sus buenas disposiciones en pró de la prosperidad de este país, al cual profesa cariño entrañable. El ayuntamiento le ha consignado en sus actas repetidas muestras de gratitud, porque conoce el constante interés que ha demostrado para lograr el establecimiento de las cárceles de Audiencia; las gestiones practicadas para conseguir que corra á cargo del Estado la conservación de las travesías de carretera de esta capital, y por la inmediata construcción de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Tarancón, los cuales comprenden de Villel á Libros. Si esto se consiguiera podrian trabajar en ese punto muchos braceros, aliviandose en parte la situación precaria de muchas familias de esta ciudad.

La Sociedad Económica y el Círculo Turolense, han sido secundados por el señor Gobernador para alcanzar la concesión de bibliotecas populares, y aquella le debe también en gran parte la subvención de tres mil pesetas, concedida por el ministerio de Fomento.

No es menos plausible su actitud respecto á los asuntos del Bajo Aragón; y así lo han comprendido los más directamente interesados, cuando en un folleto publicado en Alcañiz con motivo de la consecución de la prórroga del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, y del acuerdo del Consejo de ministros de subastar, en plazo breve, la carretera de Caspe, encontramos las siguientes frases:

«D. César Ordax, Gobernador civil de esta provincia que accidentalmente se ha encontrado en Madrid estos últimos dias, ha gestionado allí en pró de la prórroga del ferro-carril y de la carretera de Caspe, con lo que ha demostrado, una vez mas, el interes que tiene por nuestro país: es digno por tanto á nuestra estimación y gratitud.

Nos complacemos de todas veras en consignar aquí que los intereses generales de nuestra provincia tienen un ardiente defensor en la persona de la primera y digna autoridad de la misma: así y solo así es como las autoridades deben ejercer su elevada y noble misión, amparando los intereses de sus administrados, así es como se conquista, legítimamente, el respeto y consideración de los mismos, y finalmente para florecer los paises abandonados, como el nuestro, por administraciones anteriores, ese es el camino, esos los procedimientos nobles y levantados.

Gobernar, nó por el terror, sino por el respeto que crean las buenas acciones y el ejemplo, debe ser la teoría de las autoridades del siglo XIX si han de ser autoridades que lo sean en nombre de la civilización y del progreso.»

No queremos añadir una palabra más, puesto que las copiadas interpretan fielmente nuestro pensamiento.

CRONICA.

Durante la última semana, han tomado incremento por esta población algunas noticias optimistas relativas al asunto del ferro-carril Calatayud-Teruel.

Deben tomarse con prevención tales versiones, puesto que nada en concreto hay. Al menos nosotros ignoramos la verdad de las que circulan.

—

Se asegura que por los alrededores de nuestra ciudad merodean algunos *pájaros* de mal vivir, que han cometido varios robos en las masadas de «El Rajo» y de «Los Hoyos» y que limpian la bolsa al desgraciado que tropieza con ellos, así sea á las doce del día.

Conviene que la Guardia Civil vigila con tesón hasta dar con los citados malhechores, que han llegado á amedrentar á los pacíficos campesinos.

—

El viernes último falleció en esta ciudad la virtuosa señora doña Pilar Lasarte de Lanzuela.

Dios conceda resignación á su apreciable familia, y si bien es cierto que no hay consuelos para pesares tan amargos, quédeles al menos el nitivo de que somo muchos los que toman parte en el inmenso dolor.

—

El Domingo último regresó de Yecla, su pais natal, despues de haber tomado asiento en el Senado, el ilustre y virtuoso prelado de esta diócesis, don Antonio Ibañez y Galiano.

Sea bien venido.

—

El estado sanitario de nuestra ciudad y su provincia deja mucho que desear de algunos dias á esta parte. La enfermedad variolosa principia á invadir la población y son muy frecuentes los casos que diariamente se registran, unidos á que la enfermedad difterica no ha desaparecido y que otras enfermedades agudas toman algun incremento, puede juzgarse nuestro actual estado sanitario, y con respecto á algunos pueblos de la provincia nos consta que atraviesan idéntica situación. Entre ellos podemos citar Montalban, Manzanera, Odón y otros muchos.

Como abrigamos la seguridad de que nuestra primera autoridad civil ha tomado cartas en este vitalisimo asunto, tan afecto á la salubridad pública, esperamos que con actividad suma las Juntas de sanidad, Autoridades locales, subdelegados y profesores de las ciencias de curar, han de secundar la acción de aquella autoridad para evitar el peligro inminente en que hoy se encuentra envuelto todo nuestro territorio, debido acaso á la falta de atención que merece á muchas autoridades locales la salud pública.

Esperamos ver las medidas que adoptan nuestras autoridades con el ánimo de aplaudirlas, si como suponemos, son dignas de aplauso.

—

Se encuentra de paso en esta ciudad, el reputado ventrílocuo, don Felipe Bernet, el cual no dudamos ha de dar á conocer al público turolense su maestría y especiales aptitudes en tan difícil arte.

—

El Miércoles último al salir la pareja que hace servicio de carretera entre la Puebla y Sarrión, en persecución del confinado de presidio, Pablo Almazán, encontró al coche correo y al preguntar al mayoral quien iba en el vehículo, descendió del estribo dándose á la fuga precipitadamente un joven con una escopeta, al cual diò varias veces la voz de *alto* la citada pareja que se vió obligada á disparar contra el desconocido, siendo herido de gravedad y muriendo al poco rato.

El desgraciado joven se llama Pascual Mengot, de cuyo infausto hecho entienden las autoridades.

—

Ha sido propuesto para una recompensa el Teniente de la Guardia civil, don José Castrillo de Gabia, Jefe de la Línea de Villafranca del Campo, por su brillante comportamiento en Cella la noche del 19 de Diciembre último. Según se dice de público, evitó muchas desgracias, exponiéndose en cambio á ser acuchillado por unos cuantos revoltosos que despues de cometer varias fechorias, resistieron y corrieron à los serenos alcanzándoles seis puñaladas en los capotes.

Celebraremos darle en breve la enhorabuena por su merecida recompensa á tan benemérito oficial.

—

Se ha confirmado oficialmente la muerte del bandido *Melgares*, terror de la región andaluza.

Fué muerto de un disparo de retaco que le hizo el jefe de la partida, denominado el *Bizco del Borge*.

—

Ayer fué capturado por la Guardia civil, el confinado Pablo Almazán, que ha sido entregado á la autoridad respectiva.

—

En los exámenes de reválida celebrados últimamente en la Escuela Normal de Maestras, han sido aprobadas para el título de superior, doña Miguela Blesa y doña María Cruz Guillen y para el de elemental, doña Ramona Fortea, doña Dominica Lozano, doña Josefa Muñoz y doña Catalina Alba.

—

Anuncia la secretaría de gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza que se hallan vacantes las plazas de Médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de Albarracin, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Hijar, Montalbán, Mora, Teruel y Valderrobres, en esta provincia

Los aspirantes á estas plazas, las cuales han de proveerse con arreglo á los decretos de 13 de Mayo de 1862 y 14 de Mayo de 1873, presentarán sus solicitudes en el Juzgado á que corresponda la vacante que pretendan, dentro del término de 15 dias, á contar desde la última publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletin oficial» de la respectiva provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el artículo 3.° del citado decreto de 13 de Mayo de 1862.

—

El violento incendio que ha destruido el Alcázar de Toledo, una de las joyas artísticas de España, ha causado profunda sensación en la nación entera.

En aquel colosal edificio estaba establecida la Academia Militar y en vista del lamentable suceso, el Ayuntamiento y prensa de Zaragoza, tratan de solicitar se instale en esta última capital la indicada escuela.

Celebraremos puedan conseguirla.

—

Hemos tenido el placer de recibir la agradable visita de *El Progreso*, periódico republicano de Cuenca, y defensor de los intereses materiales de la misma.

Devolvémosle gustosos el cariñoso saludo y le deseamos prosperidades en su porvenir.

—

Esta noche á las nueve se dará á conocer á los sócios del círculo «La Libertad» el ventrílocuo, don Felipe Bernet del cual nos ocupamos en otro lugar.

—

El profesor de Física y Química

del Seminario conciliar, al hacer un experimento ante sus discípulos el día 11, tuvo la mala suerte que estallase el aparato, que contenía una composición de fósforo y cal, y varios trozos se lanzaron al espacio, adhiriéndose al techo.

Sin la previsión del profesor y de varios colegiales en evitar que los restos de la explosión se esparciesen por los lados laterales de la clase, acaso hubiese habido que lamentar alguna desgracia personal.

—

Pasan de ciento treinta los adheridos al pensamiento de la constitución de un *Liceo* en esta capital. Al efecto se reunirán hoy en el local del Teatro para nombrar Junta directiva y formar los correspondientes estatutos por que ha de regirse dicha sociedad.

Los elementos valiosos de que va á constituirse, proceden de los diferentes círculos de la población y no solo del de La Libertad, como equivocadamente indicamos.

—

Hemos oido que no es don Cesario Cabañero el nombrado Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, como dijimos en nuestro último número tomándolo de un colega de Madrid, sinó que el nombrado ha sido don Casimiro Cabañero, distinguido jurisconsulto de Alcañiz y persona enteramente identificada con la política del señor Sagasta.

Por lo visto un error de copia nos ha hecho decir á todos *Cesario* en vez de ser *Casimiro*.

—

La minoría posibilista reunida en Madrid ha acordado continuar prestando su benevolencia al gobierno y pedir en las Córtes se dé más amplitud al jurado y á la ley de matrimonio civil. En cuanto á la campaña económica acordaron los reunidos quedar en completa libertad de acción.

—

En la reunión de diputados y senadores romeristas habida en Madrid, el señor Romero Robledo les ha manifestado que habiéndose unido al general Lopez Dominguez les consultaba la aceptación y al propio tiempo les exponía las partes del programa de la izquierda que habían servido de base para la unión.

Los señores Heredia Spinola, Botella (don Cristóbal) Moriño y Bosch Fustigueras, hicieron observaciones á lo expuesto por el señor Romero Robledo, manifestándole la imposibilidad de aceptar íntegro el programa de la izquierda, pues consideraban necesario reducir la parte de democracia, á fin de que resulte el avance de los heterodoxos menos violento.

VARIEDADES.

LETRILLA.

Con la punta de mi pluma.

—

Soy escribiente de oficio
y aficionado á Poeta
no gasto una peseta
por no gastar ningún vicio.
Doy á veces en pensar
que es triste mi vida en suma,
pues si algo quiero gastar
me lo tengo que ganar
con la punta de mi pluma.

—

Tengo deudas, no lo niego,
(¡otros deben más que yo!)
y negar mis deudas.... ¡no!
Primero me quedo ciego.
Soy soltero, y si mujer
llegase un dia á tener
(solo el pensarlo me abruma)
la tendré que mantener
con la punta de mi pluma.

—

No tengo bienes; los malos
suelen ser todos mis bienes:
y lector, aquí me tienes
poseedor de estos caudales.
Por eso mujer no quiero
que esos caudales consuma;
y así, seguiré soltero
mojando en cualquier tintero
con la punta de mi pluma.

—

¡El arte! ¡Renglón aparte,
en España es una muerte
ser artista, y de esta suerte
aunque á mi me gusta el arte,
no quiero que nadie al
templo de Apolo me asúma:
que yo me atengo al jornal
que gano haga bien ó mal,
con la punta de mi pluma.

—

Que un artista es un perdido
dice todo el mundo, es cierto:
y luego despues de muerto
mucho bombo y mucho ruido.
Yo no quiero en consecuencia
que me den gloria postúma
(dispensad esta licencia)
que me pongo en evidencia
con la punta de mi pluma.

L. Cabellos.

REVISTA COMERCIAL.

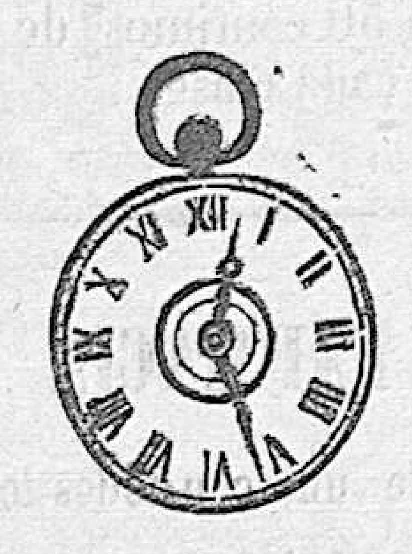
Precios del dia.

—

Trigos.=*Chamorrra supeior*, á 33 34 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 30 á 31.
Idem *Jeja*, de 27 á 28.
Idm *Candeal*, de 30 á 31.
Idem *Royo*, de 27 á 28.
Idem *Morcacho*, de 21 á 24.
Idem *Centeno* 18 á 19 y 1|2
Idem *Cebada* á 16 1|2.
Idemn *Avena* de 14 á 15
Harinas, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 30 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8 25.
Idem *Salvado*, á 6'75.
Idem *Tástara*, á 525.
(Saco de 1, y 1|2 fanegas ó sean los 32'40 kilos.)
Carnes, de *Carnero*, 1'40 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 35 céntimos id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
Patatas, á 3 y 1|2 rs. arroba.
Judías *blancas*, de 14 á 15 id. id.
Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.
Bacalao, de 37 á 38.
Aceite, 54 á 56 id. id.
Jabón, á 52 id. id

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

FABRICA DE PIANOS
DE

PAUL IZABAL,

BARCELONA.

Se hallan de venta dos de este acreditado fabricante y pueden verse todos los días, en casa de su representante en esta capital, don Joaquin Montón.

20—Seminario—20

TERUEL.

Hay *uno medio oblicuo*; y otro enteramente igual al adquirido por el círculo *La Libertad*.

Se alquilan y cambian pianos por cuenta de várias fábricas.

3—4

Se vende la casa número 2 de la calle Mayor del Arrabal, con dependencias propias para instalar un comercio.

Darán razón en la Administración de este periódico.

3—8

RELOJERIA
DE

Jaime Fernandez

10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút*.

Despertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, despertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, despertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

Cadenas en oro, plata, niquel, doublè y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.

BONET Y MAORAD
HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del pais y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

SE VENDEN una heredad de una fanega de superficie, regadío, situada en la partida del Ojuelo. Otra de una fanega y dos cuartillas, tambien de regadío, en la partida de los Becerriles.

Los pormenores en la imprenta de este periódico.

BARATO VERDAD.

Por— 6 Pesetas —Seis camisetas de abrigo.
Por— 9 Idem —Seis pares de calzoncillos.
Por— 4 Idem —Chalecos de lana para hombre.
Por— 3 Idem —Chalecos de lana para señora.
Por— 8 Idem —Dos Camisas con vistas de hilo.
Por— 6 Idem —Corte de pantalón de castor.
Por— 8 Idem —Corte de cazadora de castor.
Por—35 Idem —Corte de paño fino para capa.
Por— 6 Idem —Corte de tela para colchón.
Por—12 Idem —Dos Sábanas de hilo sin costura.
Por— 5 Idem —Mantas crecidas para cama.
Por— 5 Idem —Una pieza percal blanco.
Por— 2 Idem —Un corsé con buenas ballenas.

Paños azules para manto de colegial.

Franelas, Pañetes, y Tartanes, para trages y abrigos de señora.

Mantonería, chales, y toquillas de última moda, muchos más artículos para la próxima estación de invierno.

Comercio de Bernardo Sanz,

23.—CALLE NUEVA—23.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE

MAQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.

THE SINGER MFG. CO. N.Y.
TRADE MARK.

2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18-SALVADOR-18

FÁBRICA
SINGER.
para toda clase de costura
DIFERENTES ACCESORIOS
GRAN REBAJA AL CONTADO